RESOLUCION N° 1588 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SENATUR A REALIZAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL PAGO DE LA PENALIDAD POR CAMBIO DE FECHA DE PASAJE AEREO.----------

Asunción, 16 de diciembre de 2019

VISTO: El Decreto N° 8911/2018 "Por el cual se reglamentan las Leyes Nº 1388/1998, "Que crea la Secretaría Nacional de Turismo" y N° 2828/2005, "Del Turismo", se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), dependiente de la Presidencia de la República, se abroga el Decreto Nº 8111/2006 y se deroga el Decreto N° 1566/2009".----------

La Ley Nº 6258/19 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2019 y el Decreto Nº 1145/19 "Por el cual se reglamenta dicha ley...".----------

El Memorándum N° 227/2019, de la Dirección de Gabinete en la cual comunica la cancelación del vuelo de la Señora Sofía Montiel de Afara de fecha 25 de octubre del corriente, debido que su retorno realizó con la comitiva del Presidente de la DINAC, quedando el tramo disponible para la utilización en una siguiente fecha.----------

CONSIDERANDO: Que la Secretaría Nacional de Turismo cuenta con el rubro para el pago de dicha penalidad por cambio de fecha del pasaje aéreo.----------

POR TANTO: En uso de sus atribuciones.----------

LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar, a la Dirección General de Administración y Finanzas de la SENATUR, a realizar las gestiones administrativas correspondientes para el pago de la penalidad por cambio de fecha, según Factura Crédito Nº 001-001-0061572.---------

Art. 2° Autorizar, que la erogación emergente del artículo anterior sea imputada en el Objeto de Gasto 231–Pasajes, del Presupuesto de la Secretaría Nacional de Turismo.----------

Art. 3° Comunicar, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Mariela Espinola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Delia Benítez
Encargada de Despacho

DB/JE/ACH